FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 697922655 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 30 / 2026

TORNEO FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF 2026

LUGAR

El Campo de Logroño

Parque de La Grajera, Crtra. Burgos km.2 26008 Logroño (La Rioja)

941 511 360 golflogrono@fcc.es www.golflogrono.es

FECHA

21 de noviembre (a tiro)

PARTICIPANTES

Podrá participar todo hombre y mujer, indistintamente de su edad, con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, con límite de **28 equipos** (112 jugadores) por orden de inscripción, teniendo preferencia los equipos con al menos 3 jugadores con licencia RL en caso de existir más equipos inscritos que plazas para participar. La FRG se reservará 3 equipos de esos 28 para sus posibles compromisos.

INSCRIPCIONES

Podrán realizarse poniéndose en contacto por mail o teléfono con el club organizador del torneo indicando torneo a inscribirse, nombre, apellidos, licencia de cada jugador o bien a través de las aplicaciones móviles disponibles existentes con fecha límite el 18 de noviembre a las 14:00 horas.

Si algún jugador o jugadores desean disputar la prueba, pero no pueden conformar un equipo de 4 personas como se estipula en este reglamento, pueden inscribirse individualmente y la FRG se encargará en lo posible de encuadrarles en un equipo conforme a este reglamento.

Los horarios de salida y sus participantes se publicarán en la web de la FRG, así como en nuestras redes sociales, el día 20 de noviembre.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse al menos 30 minutos antes de iniciar cada jugador su correspondiente partida:

- Jugador **sub-18** licencia **RL** **12 €** / jugador.
- Jugador **adulto** licencia **RL** **18 €** / jugador.
- Jugador licencia **no RL** **35 €** / jugador.

REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO

Competirán **equipos** de **4 jugadores/as** durante **18 hoyos** y formando dos parejas (el hcp alto jugará con el hcp más bajo del equipo) bajo la modalidad "**Copa Canadá**" **Greensome Stableford Hándicap**, siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española de Golf así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Cada equipo debe cumplir que la **suma** de los **hándicaps exactos** de sus miembros sea **igual o superior** a hándicap **20,0** al cierre de las inscripciones. En caso de que algún equipo inscrito no cumpla los requisitos de hándicap indicados, la **FRG estudiará permitir su participación** en el torneo aplicando una penalización en los puntos obtenidos por el equipo en la misma medida que incumpla la norma y redondeando al alta.

Para obtener la clasificación de cada equipo se tendrá en cuenta las puntaciones stableford hándicap de cada pareja y el resultado final será la suma de éstas restando la penalidad si la tuviera.

Desempates:

En caso de empate a puntos entre uno o más equipos, éste se resolverá en favor del equipo con mayor puntuación stableford de la mejor tarjeta, si persiste el empate, se desempatará en favor del equipo con suma de hcp juego más bajo y si aun así continuaran empatados se determinará ganador al equipo con la menor suma de hcp exacto.

Orden y horarios de salida:

Los horarios, el *tee* o *tees* y el orden de salida serán determinados por el Comité de la prueba de común acuerdo con el club organizador.

Barras de salida:

Las barras de salida serán **amarillas** para caballeros y **rojas** para las damas.

Caddies y buggies

Los jugadores **SÍ** podrán llevar caddie y **SÍ** está permitido el uso de buggies a los mismos. Todo compañero de equipo, familiar, amigo o acompañante tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a una distancia prudencial.

Dispositivos de medición

Los jugadores **SÍ** pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias.

Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 14-3.

Ritmo de juego:

Se establece **5 horas y 06 minutos** (17 minutos de media por hoyo) como el tiempo máximo estipulado para que un jugador complete los 18 hoyos de la jornada.

Por ello, el comité y el personal del club podrán controlar estos tiempos y la posición de cada jugador / partida en el desarrollo de la jornada, estableciéndose las siguientes penalidades por infracción de esta política:

- 1º mal tiempo o 1º aviso por estar fuera de posición: advertencia verbal y aviso que si se tiene un nuevo mal tiempo será penalizado.
- 2º mal tiempo o 2º aviso por estar fuera de posición: 1 golpe de penalización.
- 3º mal tiempo o 3º aviso por estar fuera de posición: 2 golpes de penalización adicionales.
- 4º mal tiempo o 4º aviso por estar fuera de posición: Descalificación.

Notas:

- Se avisará a los jugadores que de que están siendo cronometrados.
- Los tiempos se tomarán desde el momento en que el comité o personal considere que es el turno de juego del jugador.
- En algunas circunstancias un solo jugador puede ser cronometrado en lugar del grupo entero.

Penalidades

El incumplimiento de alguna de las cuestiones citadas en este reglamento (exceptuando el ritmo de juego, que posee su propio proceder) se penalizará con 2 golpes por alguna de las premisas en primera instancia y con la descalificación en caso de reincidencia de cada una o alguna de ellas.

COMITÉ DE LA PRUEBA

- **Ignacio Evangelio Gómez-Escolar**
 Presidente de la Federación Riojana de Golf
- **D. Juan Izquierdo Santamaría**
 Vicepresidente y Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf
- **D. Miguel Ángel Aguirre Moralo**
 Delegado Senior de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

PREMIOS

Se entregará trofeo acreditativo al **1º** y **2º equipo clasificado hándicap** como campeones y subcampeones del Torneo Federación Riojana de Golf.

Dichos premios serán entregados en el evento organizado por la FRG ese mismo día **21** de **noviembre** que dará comienzo a las **19:00 horas** en el concesionario AUTO OJA MERCEDES BENZ en Lardero y en el que se hará entrega de los trofeos a los ganadores riojanos.

OBSERVACIONES

Al inscribirse, cada equipo y sus integrantes dan su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el equipo o jugador deberá comunicar su negativa a la FRG.

A su vez, cada jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si un jugador/a no se presenta a la competición estando inscrito/a y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG procederá a cobrar el importe íntegro de la inscripción al jugador/a y le penalizará con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba. A su vez, el jugador/a no podrá participar en ningún campeonato de La Rioja o competición auspiciada por la FRG hasta que no liquide su deuda.

Logroño, a 5 de noviembre de 2026

Dª. Raquel Escarza Somovilla
Secretaria de Federación Riojana de Golf